

Estado Mayor Administrativo

Organo del Estado Mayor General que asesora al comandante en el planeamiento, coordinación y control de las actividades administrativas institucionales con la finalidad de lograr el máximo rendimiento de todos los recursos disponibles.

{slide=Departamento Administrativo Financiero}

En 1932 durante la Guerra del Chaco se crearon pagadurías de Cuerpos de Ejército para atender a las diferentes Unidades que participaron del conflicto.

El año 1966 se creó la Sección IV “Logística”, y pasó a denominarse en 1967 Departamento IV “Logístico”.

Posteriormente el 18/MAY/69 llegó a conformarse el “DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTOS”, a fin de atender de mejor manera la cancelación de haberes, socorros, alimentación, servicios básicos y profesorado de todas las Unidades dependientes del Comando del Ejército.

En 1970 se denominó “DEPARTAMENTO V ADMINISTRATIVO”, desarrollando programaciones de gastos en forma coordinada con el Departamento IV “Logístico” y el Ministerio de Defensa Nacional. El 01/ENE/80 pasa a denominarse “DEPARTAMENTO V FINANZAS”.

Según la Orden de Ejército No. 04/90 del 11/JUN/90 se dispone la reestructuración del Ejército y el “DEPARTAMENTO V FINANZAS” deja de formar parte del EMC. convirtiéndose en la “DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA” (D.A.F.).

El 10/ABR/91 según Orden de Ejército No. 04/91 se dispone que la “DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA”, pase a constituir parte del EME. con toda su estructura orgánica a fin de proporcionar adecuado asesoramiento y apoyo técnico al Comando General del Ejército.

A partir de enero de 1998 la “DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA” pasa a denominarse “DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO”.

Misión

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ADMINISTRARÁ LOS RECURSOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJÉRCITO, PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UU., II. Y RR. MM. DE ACUERDO AL PROGRAMA DE OPERACIONES DE LA GESTIÓN, A FIN DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA INSTITUCIÓN.

Actividades

- * Formulación del POA en coordinación con el MINDEFENSA, COMANEJTO y sus Unidades Funcionales.
- * Formular y evaluar Programas y Proyectos por las Unidades Funcionales del COMANEJTO.
- * Realizar el seguimiento, control y evaluación del POA.
- * Elaborar informes periódicos sobre estados financieros.
- * Controlar la ejecución presupuestaria de la gestión.
- * Realizar la evaluación, control y seguimiento de los Descargos.
- * Realizar cotizaciones en función a requerimientos.
- * Efectuar la adquisición y distribución de materiales de acuerdo a requerimientos.
- * Desarrollar Sistemas de Control para las diferentes secciones (Presupuestos, Contabilidad, Tesorería y Adquisiciones).
- * Elaborar planes de capacitación y actualización del personal.
- * Asesoramiento técnico y evaluación de cajeros de la diferentes Unidades.

{/slide}

{slide=Dirección General de Bienes del Ejército}

La Dirección de Bienes, fue creada mediante Directiva N° 174/75, del 16/OCT/75, en cumplimiento a la Orden de Ejército N° 01/76 del 30/MAR/76, su denominación es cambiada por DIRECCIÓN DE BIENES Y PRODUCCIÓN, iniciando sus actividades como Órgano Técnico Administrativo del Ejército.

Mediante Resolución N° 02/83. del 03/JUN/83, emitida por el Comando General del Ejército, se crea la Dirección de Producción del Ejército, independiente de la Dirección de Bienes. A partir de entonces se denomina DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES DEL EJERCITO. (DIGBE.), con la misión fundamental de precautelar el patrimonio de la Institución, mediante el registro, evaluación y control de Activos Fijos en cada uno de sus componentes, incluyendo la legitimidad del derecho propietario de sus pertenencias.

En las Ordenes Generales de Ejercito (Destinos) Nros. 02, 03 y 04/93 , del 01 de enero de 1993 en su Capítulo “II” letra “B” numeral “4” inciso “e”, se dispone que la DIGBE., pase a depender del Departamento IV LOG. EMC., como la Sección “E” y a partir del 28/JUL/94, mediante Orden de Ejercito N° 15/94, se deja sin efecto esta disposición por razones de mejor servicio y funcionamiento, dependiendo del Comando General del Ejercito, como parte del Estado Mayor Especial, desarrollando sus actividades como tal, hasta la fecha.

Misión

La Dirección General de Bienes, como órgano administrativo del Ejercito, tiene por misión fundamental, el control, registro, evaluación, supervisión y administración de los bienes; asimismo la planificación y la realización de trabajos de mantenimiento, refacción y construcción de viviendas funcionales; en forma permanente; en el territorio nacional, a través de sus GG., PP. UU. y RR. MM.; para un adecuado registro, control y evaluación de los bienes y activos, conforme a la Ley 1178 “SAFCO” y demás normas establecidas por Ley; a fin de preservar el patrimonio del Ejercito.

Función General

Asesorar en asuntos relacionados al patrimonio, administrar los bienes muebles e inmuebles, supervisar y fiscalizar la correcta administración y empleo de los bienes del Ejercito.

{/slide}

{slide=Comando de Ingeniería del Ejército}

El Comando de Ingeniería fue organizado mediante Orden del Día del Ejército Nro. 02-61 en fecha 10 de Abril de 1961. En la actualidad y de acuerdo a Ley de Organización del Poder Ejecutivo Nacional, el CIE. está considerado como entidad pública descentralizada con autonomía de gestión y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Defensa Nacional y dependencia directa del Comando General del Ejército.

Es auto sostenible y financia su funcionamiento con la ejecución de proyectos contratados por Instituciones públicas y privadas, mediante invitaciones directas y contratos de excepción. No recibe ningún soporte económico del Estado y su Patrimonio es producto de los trabajos que ejecuta.

Misión

El comando de ingeniería, es una repartición del Ejército esencialmente técnica, que cumple misiones de apoyo a las operaciones del Ejército como arma de apoyo de combate y de apoyo al Desarrollo Nacional como brazo técnico.

RESPONSABILIDADES TÁCTICAS

* Realizar el planeamiento, dirección y ejecución de obras en apoyo al Ejército, Unidades, Institutos y Reparticiones.

* Proporcionar apoyo de Ingeniería a las Operaciones del Ejército.

- * Capacitar y perfeccionar cuadros de Oficiales, Sub Oficiales y personal técnico.
- * Formar y adiestrar reservas y especialistas en las diferentes áreas de ingeniería.

RESPONSABILIDADES TÉCNICAS

- * Materializar la participación del Ejército en los Planes Nacionales de Integración y Desarrollo, mediante la construcción de obras viales, aeropuertos, infraestructura básica y otros, a requerimiento de Ministerios, Servicio Nacional de Caminos, prefecturas, alcaldías y otras instituciones, expresando de esta manera el aporte del Ejército al desarrollo del país y su importancia como factor de soberanía e integración.

{/slide}

{slide=Instituto Geográfico Militar - IGM}

El Instituto Geográfico Militar y de Catastro Nacional “ Gral. Juan Mariano Mujía”, es un Organismo Técnico-Especializado con dependencia del Comando General del Ejército y del Ministerio de Defensa Nacional, fue fundado el 18 de septiembre de 1936 fusionando dos Instituciones existentes denominadas “Mesa Topográfica del Sudoeste” y “Gabinete Topográfico del Estado Mayor General”; lleva el nombre de “Gral. Juan Mariano Mujía” como testimonio de reconocimiento al insigne pionero, quién fue el principal gestor de la Cartografía de Bolivia.

Con el D.S. No. 1158 de 6 de Mayo de 1948, se fijan sus misiones y atribuciones. Dicho D.S. fue elevado a rango de Ley el 21 de Diciembre del mismo año y posteriormente reglamentado por D.S. No. 2282 del 5 de Diciembre de 1950

Visitar página del IGM

Misión

Entre las misiones más importantes del I.G.M. están:

- * La confección del mapa General de la República.
- * El levantamiento de la Carta Fundamental y sus derivados en toda la República.
- * La formación de la Carta Militar para las necesidades de la Defensa Nacional.

- * La organización de comisiones técnicas y realización de la demarcación de las fronteras internacionales.

- * La formación de los mapas físico, político, económico, etc., encargándose directamente de la demarcación de los límites departamentales y provinciales.

- * El levantamiento de la carta catastral y científica de las propiedades urbanas y rústicas de la República.

Estructura

El Instituto Geográfico Militar está organizado por Departamentos, Secciones y Distritos Geográficos ubicados en todas las Capitales de Departamento del país. Los Departamentos constituyen la parte administrativa y de servicios, las Secciones y Distritos son la parte técnica ejecutora de las operaciones de campo y gabinete.

Servicios que prestan las secciones del IGM

GEODESIA Y TOPOGRAFIA

- * Establecimiento, análisis y densificación de redes geodésicas planimétricas y altimétricas.

- * Levantamiento de datos topográficos y geodésicos.

- * Producción de planos mediante procesos taquimétricos.

- * Agrimensura y levantamiento de datos catastrales.

- * Control y actualización de los límites de parcelas y otras informaciones catastrales, Replanteo de proyectos topográficos, viales y otros.

FOTOGRAMETRIA.

- * Restitución de la cartografía básica nacional a diferentes escalas.

- * Ajustes de aereotriangulación para diferentes proyectos.

- * Restitución analítica de mapas temáticos bases a diferentes escalas.

- * Modelos digitales del terreno.

- * Cálculo de perfiles y volúmenes.

- * Generación de curvas de nivel.

- * Presentación isométrica de modelos tridimensionales.

- * Generación de imágenes tridimensionales.

- * Procesamiento de datos aerofotogramétricos.

- * Rectificaciones de fotografías aéreas.

- * Confección de mosaicos controlados, semicontrolados y sin control.

CARTOGRAFIA

- * Producción de la cartografía básica nacional 1:50.000, 1:100.000 y 1:250.000.

- * Actualización y mantenimiento de la cartografía básica nacional.

- * Producción de mapas temáticos a escalas pequeñas (Políticos-Administrativos).

- * Digitalización de la cartografía básica nacional a diferentes escalas.

- * Producción de mapas bases para catastro.

- * Establecimiento y actualización de base de datos gráficas.

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- * Estudios integrados o multidisciplinarios.

- * Elaboración de mapas temáticos a partir de imágenes satelitales.

- * Evaluación de impactos ambientales mediante Sistemas de Información Geográficos.

- * Implementación del banco de datos.

- * Recolección y procesamiento digital de información planimétrica y altimétrica.

- * Combinación de datos gráficos con atributos.

- * Elaboración y actualización de cartografía con imágenes de satélite.

- * Elaboración de Espaciomapas Esc. 1:250.000

CATASTRO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

- * Asesoramiento técnico catastral.

- * Elaboración de proyectos.

- * Levantamientos Catastrales urbanos y rurales.

- * Diseño de Sistemas Catastrales Legales, Fiscales y Multifinalitarios de acuerdo a necesidades y condiciones del cliente.

- * Producción y actualización de mapas catastrales.

- * Mantenimiento y actualización de base de datos gráficas.

- * Asesoría a instituciones en la instalación e implementación de Sistemas Catastrales.

ARTES GRAFICAS.

- * Impresión de la Carta Nacional y sus derivados.
- * Diseño gráfico e impresión de todo trabajo de imprenta.
- * Trabajos de encuadernación en general.

LIMITES

- * Estudio y análisis legal-técnico de la situación limítrofe a nivel Comunidad, Cantón, Sección, Provincia y Departamento.
- * Planificación y ejecución en la demarcación de los límites de las Comunidades, Cantones, Secciones, Provincias y Departamentos.
- * Apoyo en la ejecución de la demarcación de los límites internacionales con los países vecinos, en coordinación con la Cancillería de la República.
- * Certificación de Servicios en Frontera a los docentes bolivianos del área urbana y rural.

CALCULOS Y ARCHIVOS

- * Procesamiento de datos de campo para el Control Horizontal y Vertical.
- * Establecimiento, mantenimiento y administración de la Red Fundamental del IGM (MARGEN). Marco de Referencia Geocéntrico Nacional de Bolivia.
- * Establecimiento, mantenimiento y administración de la Red de Nivelación y gravimetría.
- * Establecimiento de Normas para la ejecución y control de localidad para trabajos geodésicos a nivel nacional.

{/slide}

{slide=Dirección de Producción y Ecología del Ejército}

La Dirección de Producción y Ecología del Ejército (DIPEE) es creada mediante Resolución del Comando General del Ejército N° 03/83 de fecha 3 de junio de 1983, para consolidar el patrimonio de la institución, la cual tendrá como sede administrativa central la Ciudad de La Paz.

Esta Resolución expresa que en lo administrativo se registrará como una empresa privada en base a una planificación técnica, con autonomía de gestión en lo económico.

Con el objeto de:

* Apoyar al desarrollo integral del país, a través del empleo de los recursos de producción, en la ejecución de planes, programas y proyectos agropecuarios.

* Proyectar la diversificación de actividades en el campo de producción agropecuaria, a objeto a generar recursos económicos que permitan solucionar problemas internos.

Con la finalidad siguiente:

* Ejercer el derecho propietario sobre los Fondos del Ejército, centralizando la administración e introduciendo una administración tipo empresarial.

* Evitar la dispersión de los recursos económicos y humanos, en el área agropecuaria.

* Obtener recursos propios, para responder a los requerimientos internos y apoyar al fortalecimiento económico del Ejército.

ESTRUCTURA DE CREACION

La DIPEE, el año 1983 se organiza administrativa y jerárquicamente en cuatro niveles empresariales que son:

* Nivel de Decisión

* Nivel de Asesoramiento

* Nivel de Administración

* Nivel Operativo

Todos estos niveles, tienen como sede permanente la ciudad de La Paz a excepción de los niveles operativos que tendrán su jurisdicción en sus Destacamentos Agropecuarios, con operaciones en el Beni y Santa Cruz.

DEPENDENCIA HISTORICA DE LA DIPEE

Desde el año 1983, la DIPEE ha sufrido muchos cambios en cuanto a su dependencia se refiere, es así que durante el periodo de 1991 a 1993 el Departamento V AC/OC incorpora a la DIPEE como la Sección “B” de Producción – Ecología con todas sus Unidades productivas denominadas Destacamentos Agropecuarios (DD.AA), realizándose también Estudios de Estado Mayor para la creación de Batallones de Producción del Ejército, Unidades Ecológicas en los sectores forestales y fauna silvestre, además de incorporar otras unidades productivas y de servicios del Ejército en la gestión 1994, sin tomar en cuenta la finalidad para la cual fue creada. Como consecuencia, en la gestión 1995 esta sección es excluida del Dpto. V AC/OC y nuevamente se convierte en la Dirección de Producción y Ecología del Ejército (DIPEE). El año 1997, por orden del Ejército se convierte nuevamente en Sección de Producción y Ecología del Ejército (SEPEE) bajo la dependencia del Dpto. IV – EMC, para que luego en la gestión 1998 y hasta la fecha se constituya nuevamente en DIPEE.

Actualidad y Logros

En la historia de la DIPEE, la Gestión 1997 marca un cambio importante en la producción agropecuaria dentro el seno del Ejército, ya se presenta una coyuntura especial, en lo que a personal de cuadros destinados en esta repartición se refiere, pues se jerarquiza la Dirección con personal idóneo y con futuro en el Ejército, sumado a ello en las Unidades Operativas se cuenta con oficiales con especialidad de ingenieros agrónomos egresados de la EMI “Mcal. A. José de Sucre”. Todos con una visión totalmente diferente del potencial de la producción agropecuaria dentro el Ejército, considerando que las utilidades de la misma puedan cubrir los requerimientos no presupuestados por el Estado. Aspecto que en su oportunidad ha sido de conocimiento del COMANEJTO de turno, felizmente con buena acogida y bastante expectativa. Expectativa que no ha sido defraudada, pues los resultados alcanzados hasta la fecha hablan por si mismos:

* En Santa Cruz, el BPE-III se ha especializado en la producción de caña de azúcar, soya y cítricos. Actualmente cuenta con 666.41 ha con caña de azúcar, 106.61 ha con soya y 6.68 ha con cítricos. Asimismo, cuenta con un parque automotor completo, con maquinaria e implementos agrícolas (utilizados para la preparación de suelos, siembra, labores culturales y cosecha) y vehículos de transporte pesado (para transporte de caña y otros productos).

* En el Beni, el BPE-II se ha especializado en la producción de ganado vacuno para carne, cuenta con un efectivo de 924 cabezas de ganado vacuno (con edades que oscilan entre los 0 a 10 años). La productividad de la ganadería se refleja en los porcentajes de natalidad y mortandad del ganado, actualmente el % de natalidad es de 60% y de mortandad 4%, situación que obedece a un manejo adecuado y a un control estricto en los efectivos y nacimientos del ganado. Asimismo realiza actividades de reforestación, contando actualmente con 1240 plantines de especies forestales entre mara y cedro.

* En Cochabamba, el PPP-IV, se ha especializado en la producción de ganado porcino, cuyes, miel, forrajes y palmito. Debido a que es un Proyecto nuevo en la DIPEE, se ha logrado estabilizar la producción porcina, mejorar la producción de cuyes a través de la introducción de razas mejoradas, incrementar la producción de miel y palmito, se ha incrementado la frontera agrícola con la siembra de pastos y alfalfa.

* En La Paz, el micro mercado, se ha especializado en la comercialización de productos de primera necesidad al alcance de los miembros del Ejército destinados en La Paz. Actualmente se vienen realizando actividades de organización y planificación, par la reapertura del mismo en un tiempo breve, bajo la característica de venta al contado y crédito, con precios accesibles comparados con los mercados populares de nuestra ciudad.

Los logros mencionados, son producto de un manejo técnico-administrativo, basados en políticas y estrategias agropecuarias diseñadas en base a la realidad de la producción en el Ejército y generadas por la experiencia y visión del personal de la DIPEE y UU.DD.

Misión

Construir una Dirección de Producción y Ecología del Ejército con sus Batallones de Producción dependientes totalmente saneados que se dediquen a la Producción, Administración y Comercialización Agrícola y Pecuaria, incursionando en el mercado financiero y de valores, optimizando la revisión de utilidades en actividades donde se obtengan mayores rendimientos para brindar un Apoyo Económico Efectivo al Ejército de Bolivia.

Visión

La Dirección de Producción y Ecología del Ejército, desarrollará las actividades de Producción, Administración Financiera, Presupuesto, Comercialización y Capacitación en el campo agropecuario en forma permanente, en la Jurisdicción del Ejército a nivel Nacional, para generar recursos económicos para la Institución y ampliar la Frontera Agrícola de acuerdo a normas legales en vigencia que se adapten a las eco regiones de cada Puesto Militar de Producción Agropecuaria: a fin de permitir el cumplimiento de la Constitución Nacional.

{/slide}